

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 338 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 24.03.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Chile Mercado "Servicio de Amplificación", para el día 04 de Abril de 2009, para los siguientes eventos :

- "Campeonato Comunal de Cueca",
Día 04.04.2009, de las 15:00 hasta las 22:00 Hrs.
- "Lanzamiento de Disco de Grupo Fuego Tropical"
Día 04.04.2009, de las 19:00 hasta las 02:00 Hrs.

El Decreto Alcaldicio N° 512 01.02.2009 que adjudica el "Servicio de Amplificación", al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, Requínoa, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido, para los siguientes eventos del día 04.04.2009, autoriza emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

El Memo N° 145 de fecha 03.04.2009 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Servicios de fecha 03.04.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, por Amplificación en Campeonato Comunal de Cueca y lanzamiento de Disco Grupo Fuego, a efectuarse el día 04.04.2009, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.04.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, Requínoa, "Amplificación en Campeonato Comunal de Cueca y Lanzamiento Disco de Grupo Fuego", a efectuarse el día 04.04.2009, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Concurso de Cueca"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE